

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-2544/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su repudio al ataque contra el Grupo Clarín ocurrido el lunes 22 de noviembre a la noche, cuando un grupo de al menos nueve personas lanzó bombas molotov al acceso principal del edificio en el que funciona, entre otras oficinas, la sede del diario Clarín, en Las Piedras al 1700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La defensa de la libertad de prensa no admite sesgos ni posiciones partidarias. Y todo acto que busque atacar o cercenar a periodistas y medios de comunicación deben ser repudiados sin ningún miramiento.

Silvia B. Elías de Pérez .- Néstor P. Brillard Pocard .- Pablo D. Blanco .- Guadalupe Tagliaferri .- Mario R. Fiad.- Roberto G. Basualdo .- Gladys E. González.- Víctor Zimmermann .- Alfredo L. De Angeli .- Claudio J. Poggi .- Esteban J. Bullrich – Martín Lousteau .- María A. Vucasovich .- Humberto L .A. Schiavoni .- Juan C. Marino .-Luis C. Petcoff Naidenoff .- Julio C. Martínez .- Silvia del Rosario Giacoppo .- María B. Tapia

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El pasado lunes 22 de noviembre, pasadas las 23, un grupo de al menos nueve personas encapuchadas lanzó bombas molotov contra el acceso del edificio en el que funciona la sede del diario Clarín, y otras dependencias del Grupo Clarín. El ataque quedó registrado por las cámaras de seguridad, y si bien no hubo heridos ni se produjeron daños materiales, el hecho tuvo un claro significado de ataque contra la libertad de expresión y de prensa, reconocidas por nuestra Constitución Nacional.

Estos hechos hablan de la intolerancia, de la violencia y de la falta de respeto a la libertad de expresión. Son prácticas que nos llaman a pedir una urgente investigación y el total repudio. Se trata de la cara más cobarde y peligrosa de la intolerancia contra los que piensan distintos. Es nuestra responsabilidad como representantes políticos del pueblo, gestionar los disensos a través de prácticas democráticas en el debate público.

Lamentablemente, en nuestro país no son ajenas estas prácticas, aunque a veces se las quiera invisibilizar. En 2020, el equipo de Monitoreo de Libertad de Expresión del Foro de Periodismo Argentino (Fopea), registró 82 ataques a periodistas y medios de comunicación en todo el territorio argentino.

En la última asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) de octubre pasado, se difundió el conocido como “índice Chapultepec”, en el que se toman en cuenta cuatro variables para elaborar el ranking de libertad de prensa y de expresión: Ciudadanía informada y libre de expresarse, Ejercicio del periodismo, Control de medios y Violencia e impunidad. Lamentablemente, Argentina retrocedió 12 lugares desde abril de 2020 hasta agosto de 2021.

La libertad de prensa ha sido definida como la facultad que tiene toda persona de expresarse a través de los medios de difusión, siendo condición sine qua non para el ejercicio de este derecho la libertad de expresión. Así, la libertad de prensa es una especie dentro de un género más amplio que es la libertad de expresión.

El pleno reconocimiento de estos derechos es uno de los pilares del sistema democrático y de la forma republicana de gobierno, lo que es conocido como la publicidad de los actos de gobierno, no solo para que la población tenga la posibilidad de tomar conocimiento del accionar de los órganos del estado sino también de otros actores sociales, así como para cuestionar las medidas que éstos adoptan.

Es por eso que como senadores no podemos quedarnos de manos cruzadas. Es necesario manifestar de forma unívoca el repudio ante este tipo de acciones, por ello, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Silvia B. Elías de Pérez .- Néstor P. Brillard Pocard .- Pablo D. Blanco .- Guadalupe Tagliaferri .- Mario R. Fiad.- Roberto G. Basualdo .- Gladys E. González.- Víctor Zimmermann .- Alfredo L. De Angeli .- Claudio J. Poggi .- Esteban J. Bullrich – Martín Lousteau .- María A. Vucasovich .- Humberto L .A. Schiavoni .- Juan C. Marino .-Luis C. Petcoff Naidenoff .- Julio C. Martínez .- Silvia del Rosario Giacoppo .- María B. Tapia